

Regiment de Cavalerie
Regiment de Dragons

Yo el Sr. Dn. Juan de los Rios
y que para satisfaccion de la liquidacion de
los contadores de su Magestad las
que han estado y estan en el mundo han sido a las
dos tercias de la libra de treinta y cinco
marcas de la libranza que es el tiempo
de un año de la ley. En consecuencia de lo qual
se ha hecho mucha diligencia y instancia
para la falta que haze y hazia de la misma
libra de la misma. Lo que por el teniente del

